

Municipalidad de Matina

CONCURSO PÚBLICO 01-2024
AUDITOR INTERNO

Guía Concurso Público 01-2024 Municipalidad de Matina



Departamento de Recursos Humanos de la
Municipalidad de Matina

Municipalidad de Matina

CONCURSO PÚBLICO 01-2024 AUDITOR INTERNO

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. JUSTIFICACION DEL CONCURSO	3
3. METODOLOGIA Y CRITERIOS DE EVALUACION	4
4. PERFIL Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	4
5. DOCUMENTOS REQUERIDOS	7
6. FASES DEL PROCEDIMIENTO PARA APLICAR.....	8
7. PROCEDIMIENTO PARA EL NOMBRAMIENTO.....	11
8. ANEXOS	13

Municipalidad de Matina

CONCURSO PÚBLICO 01-2024 AUDITOR INTERNO

Con el propósito de nombrar en propiedad por tiempo indefinido en el puesto de Auditor (a) Interno, se informa a las personas interesadas en participar, la apertura del Concurso Público 01-2024

CLASE	PUESTO	INFORMACIÓN SALARIAL	MENSUAL
PM2C	Auditor (a) Interno	Salario	Global o Compuesto*
		Prohibición	Según la Ley
		Anualidad	Según la Ley

*Excepto si la persona demuestra tener relación de continuidad con el estado

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento busca servir como una herramienta guía para la evaluación efectiva del concurso público para Auditor Interno y es un instrumento de apoyo que mejora el análisis de las personas que se postulen. Brinda los parámetros adecuados para una evaluación que se ajuste con lo solicitado tanto por el Código Municipal y acorde con el Manual Descriptivo de Clases de Puestos de la Municipalidad de Matina y lo establecido por la normativa y lo establecido por la Contraloría General de la República al tenor de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley General de Control Interno, n.º 8292 y los Lineamientos sobre Gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR2 (Lineamientos).

2. JUSTIFICACION DEL CONCURSO

Dada una vacante de la plaza del Auditor (a) Interno y según lo establecido por ley, para llenar la plaza vacante, se saca a concurso público, ante la necesidad de contar con un profesional en propiedad por tiempo indefinido, cuyo objetivo es proporcionar seguridad a la organización municipal, validando y mejorando sus operaciones, como base para prestar un servicio constructivo y de protección a la administración, contribuyendo a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección.

La condición de contar con un auditor permanentemente se crea con la Ley General de Control Interno No. 8222 del 31 de julio del año 2002, específicamente en lo establecido en el artículo 20. Al estar las Municipalidades sujetas a la Ley General de Control Interno, según la normativa citada, siempre deben tener un auditor interno, quien ejercerá las funciones de vigilancia sobre la ejecución de los servicios o las obras de gobierno y de los presupuestos, así como las obras que les asigne el Concejo.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Constitución Política
- Código Municipal (Ley No. 7794)
- Ley General de la Administración Pública
- Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República
- Ley de Control Interno 8292
- Ley Marco Empleo Público 10159

Municipalidad de Matina

CONCURSO PÚBLICO 01-2024 AUDITOR INTERNO

- Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas 9635
- Normas de presupuestos públicos CGR
- Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público” (Resolución R-DC-119-2009)[1]
- Normas Generales de Auditoría para el Sector Público [2]
- Manual Descriptivo de Clases de puestos
- Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas a la Contraloría General de la República
- Principios presupuestarios

3. METODOLOGIA Y CRITERIOS DE EVALUACION

Este modelo de evaluación mantiene una equidad y proporcionalidad con el fin de garantizar una adecuada regulación de reclutamiento y selección de personal, establecidos para los procesos de contratación de personal.

NIVELES DE FACTORES DE EVALUACIÓN

FACTORES/ NIVELES	Peso
Formación académica, Licenciatura en contaduría pública o similar	20%
Experiencia en el cargo Experiencia mínima de 4 años en labores relacionadas con el cargo. En el ejercicio de la auditoría interna o externa en el sector público o en el sector privado. (20%) Experiencia mínima de 2 años en supervisión de personal profesional. (10%)	30%
Pruebas de conocimientos	40%
Entrevista	10%
TOTAL	100%

Descripción Formación Académica	
Título Universitario de Licenciatura en Contaduría Pública o similar (Requisito mínimo del puesto)	20%
TOTAL	20%

4. PERFIL Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Nombre del puesto: AUDITOR INTERNO

Clase: PROFESIONAL MUNICIPAL 2C

Cantidad de plazas a cubrir: 1

El siguiente apartado delimita el perfil y las características de la posición a contratar.

Propósito del puesto

Municipalidad de Matina

CONCURSO PÚBLICO 01-2024 AUDITOR INTERNO

Proporcionar seguridad a la organización municipal, validando y mejorando sus operaciones, como base para prestar un servicio constructivo y de protección a la administración, contribuyendo a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección.

Descripción general del puesto y funciones

- Planear, dirigir, coordinar y supervisar estudios de auditoría financiera, contable, presupuestaria, administrativa, de recursos humanos y de sistemas
- Formular las políticas, objetivos y programas de trabajo atinentes a la unidad a su cargo y determinar las necesidades de equipos, recursos humanos y financieros
- Evaluar las operaciones en tiempo y forma, posteriormente a su ejecución de conformidad con metodologías y técnicas de probada efectividad para establecer una seguridad razonable sobre el funcionamiento del sistema de control interno
- Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento, a fin de proporcionarles información, análisis, apreciaciones y recomendaciones relacionadas con las obligaciones y objetivos de su gestión
- Verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia del sistema de control interno de su competencia institucional e informar de ello y proponer las medidas correctivas que sean pertinentes
- Verificar que la administración activa tome las medidas de control interno señaladas en esta Ley, en los casos de desconcentración de competencias y examinar la operación efectiva en las áreas críticas, evaluar la oportunidad y la confiabilidad de la información contable, financiera, administrativa y otro tipo producida en la Municipalidad
- Autorizar, mediante razón de apertura, los libros de contabilidad y de actas que deban llevar los órganos sujetos a su competencia institucional y otros libros que, a criterio del auditor interno, sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno
- Verificar que los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones que contienen los informes de la Auditoría Interna, Contraloría General de la República y auditores externos, hayan tomado las medidas pertinentes para ponerlas en práctica, dando cuenta inmediata y por escrito a las autoridades superiores, de cualquier omisión que comprobare al respecto
- Preparar los planes de trabajo, de conformidad con los lineamientos que establece la Contraloría General de la República para presentación al Concejo Municipal y alcaldía municipal
- Generación de solicitudes de bienes y servicios en el sistema integrado Municipal.

Requisitos mínimos indispensables

Formación académica

Licenciatura en Contaduría Pública o similar

Experiencia y Requisitos Legales Obligatorios

Experiencia mínima de 4 años en labores relacionadas con el cargo. En el ejercicio de la auditoría interna o externa en el sector público o en el sector privado.

Experiencia mínima de 2 años en supervisión de personal profesional.

Incorporado(a) al Colegio profesional respectivo

Municipalidad de Matina

CONCURSO PÚBLICO 01-2024 AUDITOR INTERNO

Competencias Técnicas deseables

- ✓ Maestría en Administración Pública o en Contaduría Pública.
- ✓ Experto en la normativa interna atinente a su puesto.
- ✓ Capacidad comprobada para redactar documentos e informes.
- ✓ Dominio de las buenas prácticas en servicio al cliente.
- ✓ Conocimientos demostrables en herramientas informáticas tales como: procesador de textos, hojas electrónicas, entre otros.
- ✓ Licencia de conducir B1
- ✓ Conocimiento en Elaboración de Presupuesto Público en General.
- ✓ Conocimiento en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP Experto en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Pública.
- ✓ Experto en las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.
- ✓ Certificado en NICSP o NIIF

Competencias blandas deseables

COMPETENCIAS REQUERIDAS	
Liderazgo	Nivel Avanzado
Visión Estratégica	Nivel Avanzado
Implementación Estratégica Efectiva	Nivel Avanzado
Gestionar Equipos Altamente Efectivos	Nivel Avanzado
Gestionar Recursos de Manera Efectiva	Nivel Avanzado
Negociar y Gestionar Acuerdos	Nivel Avanzado
Gestionar Situaciones Laborales de Alta Exigencia	Nivel Avanzado
Sensibilidad y Vivencia de la Diversidad	Nivel Avanzado
Comunicarse Asertivamente	Nivel Avanzado
Trabajar en Equipo	Nivel Avanzado
Empatía con la Persona Contribuyente y su Bienestar	Nivel Avanzado
Competencias técnicas están referidas a las competencias demandadas por cada proceso y que	Nivel Avanzado

Municipalidad de Matina

CONCURSO PÚBLICO 01-2024 AUDITOR INTERNO

están referidas en el Perfil de Puesto como requisitos de contratación	
--	--

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS

Todas las personas postulantes deberán presentar en tiempo, forma y en formato digital, los siguientes documentos, los cuales para todos los efectos son considerados indispensables y de admisibilidad para participar de este proceso:

Completar, imprimir, firmar y escanear la “Oferta de Servicios”, a su vez, adjuntar los siguientes documentos escaneados:

1. Copia de la cédula de identidad vigente por ambos lados.
2. La hoja de vida actualizada y en idioma español.
3. Copia de los títulos universitarios obtenidos atinentes al cargo. En caso de estudios universitarios realizados fuera del país, los títulos deberán estar debidamente reconocidos y equiparados por la Comisión Nacional de Rectores (CONARE)
4. Título de incorporación Colegio Profesional correspondiente.
5. Certificación de estar al día con las obligaciones del Colegio Profesional correspondiente, con no más de 30 días de emitida.
6. Certificación (es) de experiencia en funciones de auditoría interna o externa en el Sector Público o Privado.

Dicha experiencia debe ser documentada mediante certificación extendida por la autoridad competente de la organización de que trate (ej. jefatura de recursos humanos) y contener como mínimo los siguientes datos:

Nombre de la organización pública.

Nombre completo y cargo de la autoridad que certifica la experiencia.

Departamento o área de trabajo, nombre de la clase del puesto y funciones desempeñadas.

Total de tiempo de experiencia (incluya fecha de inicio y de fin, formato día/mes/año, jornada y si fuera el caso motivo de salida).

Las certificaciones que no permitan obtener la información necesaria no serán consideradas.

Certificación (es) de experiencia como jefatura o dirección en auditoría interna o externa en el Sector Público.

Estas certificaciones en puestos de jefatura deben de ser emitidas por la autoridad competente de la organización de que trate (ej. jefatura de recursos humanos) y con el detalle indicado en el apartado anterior (G), únicamente se considerarán cuando dicha supervisión se haya realizado a personas que hayan ocupado puestos para los que se requiere al menos el grado de bachiller universitario; además deben de contener:

Cantidad y el nivel profesional de los colaboradores (as) que tuvo a cargo.

Las certificaciones que no permitan obtener la información necesaria no serán consideradas.

7. Certificación de antecedentes penales (hoja de delincuencia)

Los anexos con la información debidamente llena

Toda la documentación indicada en los puntos anteriores deberá ser enviada a la dirección electrónica freddy.munoz@municipalidadmatina.go.cr, en el plazo de tiempo señalado en el anuncio del concurso, a fin de demostrar el cumplimiento de los requisitos del puesto. Por ser considerados indispensables y de admisibilidad, la omisión de alguno de los documentos requeridos descalifica la oferta de manera

Municipalidad de Matina

CONCURSO PÚBLICO 01-2024 AUDITOR INTERNO

automática y el oferente quedará excluido del proceso. Toda la información solicitada que se reciba será analizada para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente documento y precisar cuáles de las personas postulantes avanzan a la Fase de Preselección, en condición de “admitidos”. Los resultados de este proceso de análisis serán comunicados oportunamente a las personas interesadas.

En caso de tener alguna consulta acerca del concurso, puede comunicarse al correo electrónico freddy.munoz@munitatina.go.cr, para que se le den las instrucciones correspondientes; esto debe hacerse a más tardar un día hábil antes del cierre de la recepción de ofertas, para contar con el tiempo necesario para atender lo requerido.

Todas las comunicaciones del concurso serán realizadas mediante correo electrónico, por lo cual es responsabilidad de la persona postulante, indicar el correo electrónico que desea utilizar para recibir y mantener información sobre este proceso, así como consultar de manera permanente dicho correo, para estar enterado del proceso, sus etapas y/o sus resultados y/o indicaciones.

6. FASES DEL PROCEDIMIENTO PARA APLICAR

El proceso para reclutar y seleccionar a la persona que ocupará el puesto en concurso consta de las siguientes fases:

1. Reclutamiento
2. Preselección
3. Evaluación
4. Selección y nombramiento

Fase de Reclutamiento

Esta fase se aplicará para atraer a las personas postulantes que posean los requisitos precisos para ocupar el puesto a través de un concurso público.

Las personas interesadas deben solicitar al correo electrónico freddy.munoz@munitatina.go.cr y obtener la oferta de servicios, el cartel y otros detalles del concurso. Esta información estará disponible en la web de la Municipalidad de Matina al siguiente día hábil de la publicación en el periódico de circulación nacional.

Las personas postulantes deberán presentar la documentación solicitada en este cartel a la dirección electrónica: freddy.munoz@munitatina.go.cr, únicamente durante los 5 días hábiles siguientes a la publicación en el diario de circulación nacional.

- Las objeciones a las bases de este concurso deberán ser planteadas directamente por la persona postulante de manera formal y por escrito a la Comisión Especial para el nombramiento de Auditor (a) Interno, a través del correo electrónico, freddy.munoz@munitatina.go.cr, según lo dispuesto en el Código Municipal, la Ley General de la Administración Pública.

QUIENES NO APORTEN LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SERÁN EXCLUIDOS DEL CONCURSO. ADEMÁS, NO SE RECIBIRÁN OFERTAS

Municipalidad de Matina

CONCURSO PÚBLICO 01-2024 AUDITOR INTERNO

DE SERVICIOS U OTROS DOCUMENTOS UNA VEZ FINALIZADO EL PERIODO DE RECLUTAMIENTO.

ADICIONAL, QUIENES POSEAN LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO RECIBIRÁN UNA CITA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO ESTABLECIDO PARA ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (ORIGINALES, FOTOCOPIAS) ADEMÁS, DE LA CONVOCATORIA A LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN. LAS FECHAS PARA AMBOS PROCESOS SERÁN PREVIAMENTE ESTABLECIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN Y POR SU NATURALEZA NO PODRÁN SER REPROGRAMADAS

Únicamente se recibirán las postulaciones por medio de la dirección electrónica freddy.munoz@munitatina.go.cr, todas las personas postulantes, deberán enviar **TODA** la información solicitada en esta guía de selección, a la dirección indicada en formato **PDF en un solo archivo unificado**. Las personas postulantes deberán asegurarse de descargar, completar y enviar debidamente firmados, los formularios requeridos para este proceso, los cuales se encuentran adjuntos a esta guía de selección.

Fase de Preselección

La fase de preselección se llevará a cabo con todas las ofertas que ostenten las condiciones de “admitidas”, e iniciará posterior a la verificación de que la persona postulante cumpla con los siguientes criterios de admisibilidad:

- Que no se encuentre inhabilitado para ejercer cargos públicos.
- Que haya aportado todos los documentos indicados en este documento.
- Que los documentos indicados, satisfagan los criterios mínimos requeridos para ser admitidos y analizados.
- Que cumpla con la formación académica y el plazo de experiencia laboral definidos en este documento.

En cualquier momento de esta fase se podrá solicitar aclaraciones, ampliaciones o subsanaciones de los documentos adjuntos a su postulación, sobre cualquiera de los requisitos para el puesto, lo cual deberá ser atendido por la persona postulante dentro del plazo que se le indique, el cual tendrá como **máximo 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de enviada la solicitud. En caso de no hacerlo dentro del plazo indicado la persona postulante quedará excluida automáticamente del proceso.**

Las personas preseleccionadas deberán presentar todos los documentos originales, en el tiempo y la forma en que se les solicite, para llevar a cabo su confrontación con las copias adjuntadas a la postulación. Aquellos documentos que hayan sido firmados con firma escaneada deberán presentarse firmados en original.

Fase de Evaluación.

Prueba de Conocimientos

Por su naturaleza como su nombre lo indica, son específicas porque indagan el conocimiento, habilidades o destrezas de los participantes con relación al puesto en referencia, se les asignara un valor de 40%, a quien responda correctamente a todas las preguntas específicas por escrito. La prueba será teórica-práctica y se calificará de acuerdo con la proporcionalidad de la nota obtenida. Se evaluará en la prueba el nivel de conocimientos en la rama específica, principales términos, capacidad para relacionarlos con la realidad inmediata y actualización en el campo específico. Deben de demostrar conocimientos de la disciplina con

Municipalidad de Matina

CONCURSO PÚBLICO 01-2024 AUDITOR INTERNO

respecto a la realidad nacional y municipal, nivel de preparación del candidato para enfrentar situaciones cotidianas del puesto, valorando la capacidad de razonamiento y claridad a la hora de exponer ideas y argumentos. Capacidad para aplicar principios básicos y normativas.

Temas por evaluar:

- Código Municipal.
- Ley de Administración Financiera de la República y Presupuesto Públicos.
- Ley General de Control Interno N° 8292.
- Normas de Control Interno para el Sector Público, N-2-2009-CO-DFOE.
- Normas generales de Auditoría para el Sector Público R-DC-064-2014.
- Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.
- Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR(R- DC83-2018).
- Normas Internacionales de Auditoría.
- Lineamientos generales para el análisis de presuntos Hechos Irregulares (RDC-102-2019).
- Ley General de Administración Pública.
- Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
- Ley General de Contratación Pública y su Reglamento.
- Normas internacionales de contabilidad para el sector público.
- Normas Internacionales de Información Financiera.

Las fechas para la realización de las pruebas de conocimiento serán comunicadas al postulante por el correo electrónico autorizado para oír notificaciones, con la respectiva metodología de evaluación. En ningún caso podrán ser reprogramadas. Los participantes que siendo convocados a realizar pruebas no se presenten en la hora y fecha tendrán una calificación de 0.

Experiencia

La experiencia a evaluar en el puesto estará determinada de la siguiente manera

Rubro	Descripción	Puntaje
Experiencia mínima en Auditoría interna o externa del sector público o privado	Se reconocerá a los postulantes que tengan como mínimo 4 años.	20%
Experiencia mínima en supervisión de personal	Se reconocerá a los postulantes que tengan como mínimo 2 años	10%

Para concretar el proceso de selección que nos ocupa, primeramente, se observaron los lineamientos establecidos, según lo dispuesto por la normativa vigente.

Municipalidad de Matina

CONCURSO PÚBLICO 01-2024 AUDITOR INTERNO

Por tanto, se considerará el detalle funcional del cargo en concurso, los requerimientos señalados en el Manual de Clases y puestos y los lineamientos de la Contraloría General de la República, así como otros elementos técnicos que resultan atendibles, según lo que la legislación establece.

Fases de selección

La terna se conformará con los tres participantes que hayan obtenido las calificaciones más altas conforme los criterios de evaluación de este concurso, del total de participantes que hayan completado el proceso.

En caso de empate para la conformación de la nómina se procederá conforme lo establecen los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República.

Fase 4 Entrevista:

Se aplicará de la siguiente manera y tendrá un valor de 10%:

- Será realizada por la Comisión Especial para Concurso Público para el nombramiento indefinido de Auditor(a) Interno(a), la cual puede solicitar colaboración legal y otros.
- La entrevista comprenderá los temas que definirá la Comisión Especial, los cuales deben razonar la calificación atendiendo las características, habilidades, competencias necesarias para ejecutar adecuadamente el puesto.
- En el concurso público solo se convocarán a la entrevista a los concursantes que cumplan con los requisitos de la clase del puesto, cuyas ofertas hayan sido aceptadas previo al día y hora señalado para la presentación, misma que se comunicará por medio de correo electrónico autorizado para oír notificaciones, con la respectiva metodología de evaluación.
- Si el postulante no se presenta en tiempo y forma a la entrevista, no se otorgará punto alguno.
- Sobre cada entrevista la Comisión Especial, elaborará un reporte que debe contener al menos: nombre del concursante, día y hora en que se realizó la entrevista, calificación final.

7. PROCEDIMIENTO PARA EL NOMBRAMIENTO

El Registro de elegibles estará conformado por aquellos postulantes que hayan alcanzado una calificación final (suma de puntaje obtenido en las fases descritas en este documento) igual o superior a setenta (70%), ordenado de manera descendente, de la calificación mayor hasta la calificación menor.

La Comisión Especial para el Concurso Público correspondiente para el nombramiento del titular de Auditor Interno, comunicará a cada uno de los participantes el resultado final obtenido en el proceso concursal, además, se informará quienes conforman la terna o nómina de candidatos, mediante correo electrónico autorizado para oír notificaciones.

La Comisión Especial para el Concurso Público correspondiente para el nombramiento del titular de Auditor Interno, conformará la terna o nómina según lo establecido en el apartado 2.3.6 de los "Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentados ante la Contraloría General de la República", R-DC-83-2018, del 9 de julio de 2018.

La Comisión Especial para el Concurso Público correspondiente para el nombramiento del titular de Auditor Interno elaborará el Informe del Concurso Público 01-2024, someterá a conocimiento del Concejo Municipal,

Municipalidad de Matina

CONCURSO PÚBLICO 01-2024 AUDITOR INTERNO

para su aprobación y posterior remisión a la Contraloría General de la República con el fin de obtener la aprobación del proceso concursal.

La persona Encargada del Departamento de Recursos Humano tendrá un rol de Asesor en el proceso de Concurso Público. La Comisión Especial, del Concejo Municipal avalará que los candidatos cumplan con el perfil de requerimientos básicos a fin de admitirlos en el procedimiento y convocarlos a la aplicación de la prueba.

La lista de elegibles estará conformada por aquellos oferentes que hayan alcanzado una calificación igual o superior a 70% (setenta por ciento), ordenado de manera descendente, de la calificación mayor hasta el 70%.

Cuando se cuente con la aprobación respectiva de la Contraloría General de la República del concurso y la respectiva nómina, el Concejo Municipal seleccionará y tomará el acuerdo de nombramiento del candidato (a) que ocupará el puesto de Auditor Interno y deberá comunicarlo a la Contraloría General de la República

Recursos Humanos notificará la decisión adoptada por el Concejo Municipal, a la persona seleccionada, así como a los demás miembros de la terna, notificando el resultado final obtenido a los oferentes, al correo electrónico establecido para notificaciones por éstos.

Los participantes que posean razones justificadas podrán impugnar el comunicado en las distintas etapas del proceso de selección mediante recurso de revocatoria y /o apelación, de conformidad con lo que establece la Ley General de la Administración Pública.

Una vez resueltos todos los recursos presentados, se procederá al nombramiento en el puesto de Auditor (a) Interno, que quedará sujeto a un periodo de prueba de hasta por tres meses de conformidad con lo establecido en el artículo 17, inciso k) y artículo 142 del Código Municipal. Pasado el periodo de prueba se procederá con el contrato por plazo indefinido.

VI. Comunicación Profesional nombrado:

Una vez aprobado por parte de la Contraloría General de la República el Concurso Público 01-2024, el Concejo Municipal de Matina, seleccionará y nombrará el candidato para ocupar por tiempo indefinido el cargo de Auditor Interno de la Municipalidad de Matina, emitiendo el acuerdo respectivo, mismo que será comunicado a la Alcaldía para que se realicen las gestiones necesarias para la formalización del nombramiento y a la Contraloría General de la República, a más tardar el primer día hábil siguiente al inicio de funciones. Conforme con lo establecido en el numeral 2.3.13 de los "Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR", R-DC-83-2018, el nombramiento a plazo indefinido del nuevo Auditor Interno quedará sujeto a la aprobación del periodo de prueba, el cual será de hasta por tres (3) meses, periodo establecido en el artículo 142 del Código Municipal.

Firman Miembros Comisión Especial para el Concurso Público correspondiente para el nombramiento del titular de Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Matina al ser las ***** horas con ***** minutos del día ***** en el salón de sesiones del Concejo Municipal de la Municipal de Matina.

Municipalidad de Matina

CONCURSO PÚBLICO 01-2024 AUDITOR INTERNO

8. ANEXOS

ANEXO 1

NOTA DE POSTULACIÓN

Señores

Comisión Especial para el nombramiento del Auditor (a) Interno

Estimados señores:

Yo, _____, portador de la cédula de identidad No. _____, de acuerdo con lo que establece el Proceso de Selección Concurso público 01-2024 para nombramiento de Auditor interno (Profesional Municipal 2C), postulo mi nombre y manifiesto conocer en todos sus extremos las bases de este proceso de selección, por lo que me someto a lo establecido en cada una de las fases de dicho proceso.

Asimismo, adjunto a esta nota el formulario de acreditación de atestados debidamente lleno.

Atentamente,

Firma: _____

Correo para notificaciones del Concurso: _____

C.C. archivo

Municipalidad de Matina

CONCURSO PÚBLICO 01-2024 AUDITOR INTERNO

ANEXO 2

CUADRO DE ACREDITACIÓN DE ATESTADOS

**PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO 01-2024
NOMBRAMIENTO AUDITOR INTERNO (PROFESIONAL MUNICIPAL 2C)
MUNICIPALIDAD DE MATINA**

Nombre persona postulante: _____
Cédula: _____
Código de incorporación: _____
Correo para Notificaciones: _____
Teléfono Móvil / Residencial: _____

La persona postulante debe llenar la siguiente información general:

FORMACIÓN ACADÉMICA: (Anote su avance de estudios en orden cronológico).

Nombre de Institución	Año de Graduación	Título o Certificación

(Aportar documentos comprobatorios en original y copia).

EXPERIENCIA LABORAL: (Anote su información iniciando con la última).

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION	PUESTO DESEMPEÑO	FECHA INGRESO	FECHA SALIDA	TIEMPO LABORADO		MOTIVO DE SALIDA
				Años	Meses	

Municipalidad de Matina

CONCURSO PÚBLICO 01-2024 AUDITOR INTERNO

(Aportar documentos comprobatorios en original y copia).

Total de Años de experiencia Certificada privada: _____

Total de Años de experiencia Certificada pública: _____

Total de Años de experiencia Certificada régimen municipal: _____

CAPACITACIÓN OBTENIDA: Indicar los eventos de capacitación en que ha participado (Si no le alcanza use material adicional).

NOMBRE DEL CURSO	RECIBIDO		Fecha	N° de horas
	Aprovec.	Particip		

(Aportar documentos comprobatorios en original y copia).

HABILIDADES O DESTREZAS:

Describa sus aptitudes laborales considerando las habilidades o destrezas que usted posea (uso de vehículos, equipos y herramientas que sabe operar, manejo de personal otros.)

HABILIDAD O DESTREZA	INDIQUE TIEMPO

Municipalidad de Matina

CONCURSO PÚBLICO 01-2024 AUDITOR INTERNO

--	--

(Aportar documentos comprobatorios ó declaración jurada).

REFERENCIAS: (Aportar cartas de recomendación).

Nombre Completo	Lugar de Trabajo	Teléfono

Declaro bajo Fe de Juramento que todos los datos anotados en la presente oferta de servicios son verdaderos, cualquier dato incorrecto o falso, facultará a la Municipalidad de Matina, para la anulación de la oferta, y estoy de acuerdo en someterme a la evaluación necesaria para determinar mi idoneidad para el puesto solicitado, así mismo estoy anuente a que se verifique la información aportada en el presente cuadro de acreditación de atestados.

FECHA	FIRMA DEL OFERENTE	N° DE CÉDULA
--------------	---------------------------	---------------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO

Según el Código Municipal en el Capítulo IV, artículo 136, sobre la Selección de Personal ***“No podrán ser empleados municipales quienes sean cónyuges o parientes, en línea directa o colateral hasta el tercer grado inclusive, de alguno de los Concejales, el Alcalde, el Auditor, los Directores o Jefes de Personal de las Unidades de Reclutamiento y Selección de personal ni, en general, de los encargados de escoger candidatos para los puestos municipales.***

La designación de alguno de los funcionarios enunciados en el párrafo anterior no afectará al empleado municipal cónyuge o pariente de ellos, nombrado con anterioridad.

I. Cuadro de Parentesco Familiar

Grados	CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD (TITULAR/CÓNYUGE)				
1°	Padre/Madre	Hijo/Hija	Cónyuge	Suegro/ Suegra	Yerno /Nuera

Municipalidad de Matina

CONCURSO PÚBLICO 01-2024 AUDITOR INTERNO

2°	Abuelo/ Abuela	Hermano Hermana	Nieto/ Nieta	Cuñado/Cuñada	
3°	Bisabuelo/Bisabuela	Tío/Tía	Sobrino/ Sobrina	Bisnieto/Bisnieta	

DECLARACIÓN DEL PARTICIPANTE

Yo _____, cédula de identidad número _____,
Declaro () SI () NO, estar ligado por parentesco de consanguinidad o de afinidad en línea directa o colateral hasta el tercer grado inclusive, con el Jefe inmediato ni con los superiores inmediatos de este en el respectivo Departamento u oficina de trabajo.

Asimismo, con fundamento en el siguiente cuadro de las relaciones de parentesco, doy fe que los(as) funcionarios(as) que indico, tienen algún grado de parentesco con mi persona, tanto en línea recta o directa y colateral, como por consanguinidad y afinidad:

Nombre Completo del Familiar: _____

Parentesco: _____

Cargo actual: _____

Declaro que conozco la pena por falso perjurio

Fecha: _____ Firma: _____

ANEXO 4

DECLARACIÓN JURADA DE IMPEDIMENTO LEGAL

Según el Código Municipal en el Capítulo II, artículo 128 inciso e), sobre la Selección de Personal "Firmar una declaración jurada garante de que sobre su persona no pesa impedimento legal para vincularse laboralmente con la administración pública municipal".

DECLARACIÓN JURADA DEL PARTICIPANTE

Yo _____, cédula de identidad número _____,
Declaro () SI () NO, tener impedimento legal para estar vinculado laboralmente con la administración pública municipal.

Declaro que conozco la pena por falso perjurio.

Firma: _____ Fecha: _____

Municipalidad de Matina

CONCURSO PÚBLICO 01-2024 AUDITOR INTERNO

Consentimiento informado

El **Departamento de Recursos Humanos** de la **Municipalidad de Matina**, informa que, para ocupar el puesto Haga clic o pulse aquí para escribir texto. en la Municipalidad, además de lo establecido en la Guía de Concursos Haga clic o pulse aquí para escribir texto., se tiene como entendido y aceptado por parte de cada persona que se postula para el concurso en mención, que con la remisión de los documentos requeridos del concurso, queda de manifiesto:

- Que la persona participante leyó la base para el puesto en concurso de Haga clic o pulse aquí para escribir texto., la cual establece las reglas del proceso en que participa, y que realizó las consultas o solicitó aclarar las dudas, las cuales fueron atendidas y ha quedado satisfecho(a) con las mismas.
- Que toda la documentación entregada por la persona participante que se postula al puesto Haga clic o pulse aquí para escribir texto. en concurso en la **Municipalidad de Matina** tiene carácter de información pública y queda en custodia del Departamento de Recursos Humano.
- Que los resultados obtenidos en todas las evaluaciones que se realizan para este concurso son confidenciales y solamente podrán ser mostrados a terceros, previa autorización de cada persona evaluada. Lo anterior con excepción de aquella información que sea solicitada por mandato judicial en cuyo caso, la Municipalidad de Matina, estará obligada a brindarla.
- Que el acto de remisión de todos los documentos para postularse para el puesto en concurso constituye una declaración expresa de la persona postulante al puesto en concurso que está informado(a) y claro(a) del proceso en el que está participando.

Nombre: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Firma: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
(puede ser: original, escaneada o firma digital)

Número de cédula de identidad: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Fecha: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Municipalidad de Matina

CONCURSO PÚBLICO 01-2024 AUDITOR INTERNO

Anexo 1. Declaración Jurada

El(la) suscrito(a): Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Cédula de identidad: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Declara bajo juramento que toda la información consignada ante la **Municipalidad de Matina**, en el presente documento para ser considerado(a) en el proceso de reclutamiento y selección es cierta y exacta y manifiesta ser conocedor(a) de las consecuencias legales derivadas de lo establecido en el artículo N°318 del Código Penal¹.

1. Indicar si se ha acogido a algún programa de movilidad laboral en el sector público, en los últimos siete años. Indicar nombre de la institución, fecha efectiva del retiro.

- **Nombre de la institución:** Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

- **Fecha de retiro:** Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

2. Indicar si se encuentra inhabilitado de ejercer cargos públicos o si tiene causas judiciales² o procedimientos administrativos entabladas contra usted, en proceso:

Sí (pase a la pregunta 3)

No (pase a la pregunta 4)

Si la respuesta a la pregunta 2 es afirmativa, complete las siguientes tablas:

Nombre de la institución/empresa	Fecha de rige de la inhabilitación	Tiempo total de la inhabilitación (años)	Causa de la inhabilitación
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Nombre de demandante	Causa o procedimiento en proceso	Estado
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

¹ **Perjurio.** Artículo 318.-Se impondrá prisión de tres meses a dos años al que faltare a la verdad cuando la ley le impone bajo juramento o declaración jurada, la obligación de decirla con relación a hechos propios.

(Así corrida su numeración por el inciso a) del artículo 185, de la "Ley Reguladora del Mercado de Valores No.7732 de 17 de diciembre de 1997, que lo traspasó del antiguo artículo 309 al 311), (Así corrida su numeración por el artículo 3° de la ley "Reforma de la Sección VIII, Delitos Informáticos y Conexos, del Título VII del Código Penal", N° 9048 del 10 de julio de 2012, que lo traspasó del antiguo artículo 311 al 318)

² No incluir temas de cobro judicial

Municipalidad de Matina

CONCURSO PÚBLICO 01-2024 AUDITOR INTERNO

3. Si la respuesta a la pregunta 2 es negativa, indique si trabaja actualmente en otra institución pública, con el fin de verificar el cumplimiento de lo estipulado en el artículo 17 de la ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública y el artículo 33 del reglamento a esta ley.

Sí

No

3.1. Especifique el nombre de la institución: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

3.2. Jornada laboral (2, 4 u 8 horas): Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

3.3. Tipo de jornada (diurna, mixta o nocturna): Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

4. Ha tenido procedimientos administrativos abiertos y se encuentran finalizados en el Sector Público

Sí, indique a continuación el detalle:

Nombre de la institución	Fecha del procedimiento	Motivo
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

No

5. Ha tenido procedimientos judiciales abiertos y se en caso de tener algún procedimiento indicarlo:

Sí, indique a continuación el detalle:

Nombre de la institución	Fecha del procedimiento	Motivo
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

No

Municipalidad de Matina

CONCURSO PÚBLICO 01-2024 AUDITOR INTERNO

6. Ha recibido de alguna Institución del Sector Público el pago de cesantía

Sí, indique a continuación el detalle:

Institución de la que recibió el pago de Cesantía	Fecha de recibido	Monto
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

No

7. Es pariente con consanguinidad hasta tercer grado, con los miembros del Consejo, Alcalde, Síndicos

Sí, indique a continuación el detalle:

Nombre	Parentesco
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

No

8. Existen conflictos de interés en caso de eventual selección, o bien relaciones de parentesco y/o consanguinidad de primer, segundo o tercer grado con los miembros del Consejo, Alcalde, Síndicos

Sí indique a continuación el detalle:

Nombre	Parentesco
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

No

9. Declaro bajo Juramento que los documentos relacionados a los títulos aportados para la fase de reclutamiento son copia fiel al original, y quedan sujetos a la corroboración respectiva.

Municipalidad de Matina

CONCURSO PÚBLICO 01-2024 AUDITOR INTERNO

-
10. Manifiesto estar de acuerdo con someterme al proceso de evaluación que, a juicio de la Municipalidad de Matina, considere necesario para determinar mi idoneidad para ocupar un puesto en la Institución. Expreso mi anuencia a que la información aquí consignada sea verificada.
 11. Declaro que estoy enterado(a) de que cualquier inexactitud o falsedad comprobada provocará mi inmediata exclusión del proceso de reclutamiento y selección o del respectivo registro de oferentes o elegibles y la Municipalidad de Matina procederá ante las autoridades correspondientes.
 12. Si la comprobación de la información se realiza de forma posterior a que fuera contratado(a) se tendrá por falta grave, se sancionará con el despido sin responsabilidad patronal y se denunciará ante el Ministerio Público.

Nombre: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Firma: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
(puede ser: original, escaneada o firma digital)

Número de cédula de identidad: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Fecha: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.